

## PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES (PPP)

## INFORME DE VALORACION DE PROPOSICIONES PRESENTADAS

(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 22) (Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, art 149) (RD 1098/2001, 12 Octubre RGLCAP, art. 85)

**PROYECTO:** EJECUCIÓN CASETA MUNICIPAL CE 261/2018

**EMPLAZAMIENTO:** PEDRO ABAD

PROGRAMA: PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL OBRAS Y SERVICIOS

COMPETENCIA MUNICIPAL 2016-2019.

PRESUPUESTO TIPO

DE LICITACIÓN:

281.582,57€ (IVA excluido)

PRESUPUESTO

56.193,99€

**DE MEJORAS:** 

Una vez dada audiencia a la empresa **SEFOMA**, **S.L**. para la justificación de su oferta económica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP que con una baja global del **20,80** % se considera anormalmente baja o desproporcionada, la empresa se ratifica en su oferta y no aporta justificación adicional alguna durante el citado periodo de audiencia.

Por tanto no satisfaciendo los requisitos de los artículos antes mencionados, no se garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.

En consecuencia se procede a la exclusión de la oferta citada y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la tabla de puntuación de la presente licitación es la siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	<u>IGP</u>	PUNT ECA	Meses	AUMENTO GARANTÍA	PUNT TCA.	PUNT. TOTAL
1	LORENZETTI, S.L.	280.991,74	6.855,96	8.699,82	13,14	12	5	16	34,14
3	SEPISUR XXI, S.L	281.582,57	33.105,64	39.726,77	60,00	12	5	18	83,00
-	SEFOMA, S.L.	Excluida por Oferta Anormalmente Baja o Desproporcionada							

Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **SEPISUR XXI, S.L.**, la mayor puntuación con **83,00** puntos totales.

Córdoba, en el día de la firma; (Firmas electrónicas)

José Díaz López

Francisco Casas Polonio

Arq. Jefe de Servicio

Ingeniero Técnico Industrial SAU Servicios Centrales

Código seguro de verificación (CSV): 54F9 E33B F951 6EAC F9BF

54F9E33BF9516EACF9BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)